

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2691/1973, de 19 de octubre, por el que se dispone el pase a la reserva del Contralmirante don Manuel González y Ramos-Izquierdo.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Contralmirante don Manuel González y Ramos-Izquierdo pase a la situación de reserva el día diecinueve de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2692/1973, de 11 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón don Emilio García Sardinero.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón don Emilio García Sardinero, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

DECRETO 2693/1973, de 11 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en Melilla don Ovidio Tarragón Igual.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en Melilla don Ovidio Tarragón Igual, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

DECRETO 2694/1973, de 11 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Gerona a don Emilio García Sardinero.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Gerona a don Emilio García Sardinero, que lo era de la de Castellón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

DECRETO 2695/1973, de 11 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Navarra a don Ovidio Tarragón Igual.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Navarra a don Ovidio Tarragón Igual, que lo era de Melilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

ORDEN de 29 de septiembre de 1973 por la que se nombra abogado del Estado a don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de veintidós de los corrientes se ha concedido la excedencia voluntaria a don Carlos Fernández González, Abogado del Estado número de Registro de Personal A10HA287 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, que nació el 28 de julio de 1914, Abogado del Estado número de Registro de Personal A10HA304, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día veintitres de septiembre actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el Título Administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los Funcionarios Públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado,

ORDEN de 29 de septiembre de 1973 por la que se nombra Abogado del Estado a don Francisco José Medina Rosas.

Ilmo. Sr.: El día 22 de los corrientes ha fallecido el Abogado del Estado don José Muñoz Fontán, número de Registro de Personal A10HA44 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de aspirantes don Francisco José Medina Rosas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda: